



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

5855 *Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2018 y 2019*

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria de día 28 de mayo del 2018, adopto el siguiente acuerdo:

PRIMERO- Aprobar inicialmente el Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2018 y 2019.

SEGUNDO- Se somete dicho acuerdo a información pública mediante el correspondiente edicto en el BOIB, en el tablón de anuncios y en la Web del Ayuntamiento, www.valldemossa.es para que durante el plazo de 30 días, los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente a la Secretaría y formular alegaciones, conforme a lo que establece el artículo 102.b de la Ley 20/2006, municipal de régimen local de las Islas Baleares.

TERCERO- Considerar que si en el plazo de información pública no hay alegaciones se tiene que entender definitivamente aprobado el acuerdo inicialmente adoptado, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso y ordenar la publicación íntegra del Plan.

Valldemossa 31 de mayo de 2018

El Alcalde

Nadal Torres Bujosa

